

Público

Índice AI: MDE 16/011/2002/s

AU 272/02

30 de agosto de 2002

Penas de muerte/Tortura/Juicio injusto

JORDANIA

Yaser Muhammad Ahmad Salamah Abu Shannar, de 32 años

Según informes, Yaser Muhammad Ahmad Salamah Abu Shannar podría ser ejecutado en la prisión de Swaqa, situada en la afueras de la capital jordana, Ammán, donde se encuentra recluido. Su condena de muerte tiene que ser aprobada por el rey Abdalá bin Hussein para poder ser ejecutada. Al parecer, lo condenaron a muerte sobre la base de confesiones obtenidas presuntamente con coacción y en un juicio injusto.

El 3 de diciembre de 2001, el Tribunal de Seguridad del Estado de Jordania condenó a la horca a Yaser Muhammad Ahmad Salamah Abu Shannar, palestino afiliado al *Hizb al-Tahrir al-Watani al-Filastini* (Partido de la Liberación Nacional Palestina) de Siria, en relación con la muerte a tiros del diplomático jordano Na'ib 'Umran al-Ma'aytah en Beirut el 29 de enero de 1994. Había sido acusado de "planear actos terroristas causantes de la muerte de un ser humano" y de "pertenecer a una organización ilegal" entre otros delitos. Las autoridades jordanas afirman que es miembro del Consejo Revolucionario de *Fatah*.

Yaser Muhammad Ahmad Salamah Abu Shannar fue extraditado de Turquía a Jordania en enero de 2000. A su llegada a Ammán, lo llevaron a Departamento General de Información y estuvo recluido en régimen de incomunicación hasta el 1 de marzo de 2000, cuando fue llevado ante un fiscal militar. Al parecer, durante el interrogatorio a que fue sometido lo torturaron brutalmente y lo obligaron a confesar el asesinato de Na'ib 'Umran al-Ma'aytah. Según informes, a causa de la tortura necesita tratamiento médico en los ojos y los oídos. Ha negado todos los cargos que se le imputaron.

En relación con el mismo caso, otros cuatro hombres han sido juzgados *in absentia* y condenados a la horca. Uno de ellos es Abu Nidal, el jefe del Consejo Revolucionario de *Fatah*, quien, de acuerdo con la información recibida, apareció muerto en Bagdad hace dos semanas, y otro, Jamal Darwish Fatayer, a quien extraditaron de Libia a Jordania en enero de 2002 y que en la actualidad está siendo juzgado de nuevo ante el Tribunal de Seguridad del Estado.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional ha expresado a menudo su preocupación por los procedimientos del Tribunal de Seguridad del Estado, que utiliza casi invariablemente jueces militares y un fiscal también militar y no ofrece las mismas garantías de independencia e imparcialidad que los tribunales ordinarios. El Comité de Derechos Humanos manifestó su preocupación en 1994 por el hecho de que el Tribunal de Seguridad del Estado continuara teniendo competencia especial y recomendó que se considerara la posibilidad de suprimirlo.

Amnistía Internacional no aprueba en absoluto los delitos violentos, pero se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerar que constituye la forma más extrema de trato o pena cruel, inhumano o degradante, que jamás se ha demostrado que tenga un efecto disuasorio especial y que su ejecución es irrevocable.

Al menos 11 personas han sido ejecutadas en Jordania en lo que va de año. Por lo menos tres de ellas habían sido sometidas a un juicio injusto.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- instando al rey a conmutar la pena de muerte impuesta a Yaser Muhammad Ahmad Salamah Abu Shannar por el Tribunal de Seguridad del Estado;
- pidiendo que Yaser Muhammad Ahmad Salamah Abu Shannar sea juzgado de nuevo conforme a las normas internacionales sobre juicios justos;
- recordando a las autoridades jordanas que las confesiones obtenidas con coacción son inadmisibles;
- señalando que los gobiernos tiene el derecho y la obligación de someter a juicio a quienes planean o cometen delitos violentos, pero que deben hacerlo de acuerdo con las normas internacionales de justicia procesal;
- pidiendo que se lleve a cabo de inmediato una investigación independiente sobre la presunta tortura sufrida por Yaser Muhammad Ahmad Salamah Abu Shannar;
- instando a las autoridades a garantizar que Yaser Muhammad Ahmad Salamah Abu Shannar recibe la atención médica que pueda necesitar;
- expresando preocupación por el número de ejecuciones que han tenido lugar en Jordania e instando a que no se lleven a cabo más y a que el gobierno se esfuerce por abolir la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:Rey Abdalá

His Majesty King 'Abdallah bin Hussein
Office of H.M. the King
Royal Palace
Amman
Jordania

Telegramas: King 'Abdallah bin Hussein, Amman, Jordania

Fax: + 962 6 462 7421

Tratamiento: Your Majesty/Majestad

Ministro de Justicia

Faris Nabulsi
Minister of Justice
PO Box 6040
Amman
Jordania

Telegramas: Justice Minister, Amman, Jordania

Fax: + 962 6 464 31 97

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Jefe de la corte real

Dr Fayez Tarawneh

Chief of the Royal Court

PO Box 80

Amman

Jordania

Telegramas: Chief of the Royal Court, Amman, Jordania

Fax: + 962 6 463 1452

Tratamiento: Dear Dr Tarawneh/Dr. Tarawneh

COPIA A:

Reina Rania, presidenta de la Real Comisión de Derechos Humanos

Her Majesty Queen Rania

President of the Royal Commission on Human Rights

Office of her Majesty the Queen

Royal Palace

Amman

Jordania

Tratamiento: Your Majesty/Majestad

a la representación diplomática de Jordania acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 11 de octubre de 2002.